



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.N°

0180/25

SALTA,

11 MAR 2025

EXP 35 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por los consejeros estudiantiles Víctor Guaymás, Anahí La Rosa, Víctor Gallardo y Eva Ramirez, solicitando adhesión de la Facultad de Humanidades a los actos en conmemoración de un nuevo aniversario de la desaparición del exgobernador Dr. Miguel Ragone; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplen 49 años desde la desaparición del Dr. Miguel Ragone, quien fuera gobernador de la provincia de Salta entre 1973 y 1974, electo en los comicios presidenciales en los que también fue electo presidente Héctor Cámpora;

QUE el Dr. Ragone tuvo un importante rol en la gestión pública de la Argentina, cuando fuera secretario del Dr. Ramón Carrillo, ministro de Salud del primer gobierno de Perón;

QUE, luego de la consumación del golpe de Estado autodenominado "Revolución Libertadora", militó en espacios vinculados a la búsqueda de la liberación nacional, durante los 18 años de proscripción del peronismo;

QUE, durante su gobernación al frente de la provincia, el Dr. Ragone se encargó de impulsar un proyecto de liberación en materia industrial y en materia social, gracias a su cercanía con los sectores populares de nuestra provincia, velando por su bienestar y por garantizar la movilidad social ascendente;

QUE, a raíz de la profunda crisis política que atravesaba la Argentina, su gobierno fue intervenido por decisión de la presidenta María Estela Martínez de Perón, coartando la concreción de un proyecto nacional y popular que se estaba gestando en nuestra provincia;

QUE el Dr. Ragone fue víctima de los operativos de persecución política perpetrados por la Triple A, siendo detenido y desaparecido cuando se dirigía a su trabajo de médico, en inmediaciones del Monumento a Güemes; crimen por el que fueron condenados a cadena perpetua el exjefe del Ejército en Salta, Carlos Alberto Mulhall, el ex jefe de la policía provincial Miguel Gentil, y Joaquín Guil, ex jefe de Seguridad de la Policía;

QUE el último registro de su paradero se encuentra en lo que hoy es el Barrio San Isidro de la localidad de Cerrillos, lugar donde se dejó abandonado su automóvil particular;

QUE, tras muchos años de investigación forense, se consideró que el exgobernador fue muerto el mismo día en que lo detuvieron, pudiendo encontrarse sus restos en los alrededores del dique Cabra Corral, sin haber obtenido resultados favorables en la búsqueda;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.N°

0180/25

QUE es importante reivindicar a una de las figuras del movimiento nacional y popular, la cual supo representar a los más amplios sectores populares de la provincia de su momento: los obreros, los humildes, las juventudes;

QUE esta reivindicación debe centrarse en los fuertes valores humanos y sociales que tuvieron sus políticas públicas y su gobierno, buscando siempre la concreción de un nuevo proyecto político en la provincia que pueda tomar sus acciones como base y reactualizarlas a nuestros tiempos;

Que la Memoria, la Verdad y la Justicia son parte de un pacto social que la Argentina supo construir una vez que fue recuperada la democracia, debiendo defenderla ante el avance de discursos negacionistas y de odio que se propugnan hoy desde el mismo Estado Nacional;

QUE el acto de conmemoración se realizará el 11 de marzo en la intersección de Av. Entre Ríos y Av. Bicentenario de la Batalla de Salta a las 18.00 hs;

QUE dicho acto contará con la presencia de miembros de la Asociación Dr. Miguel Ragone, la Mesa de Derechos Humanos de Salta, Argentina Humana, la agrupación estudiantil Praxis y la Facultad de Humanidades, quienes organizan el evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

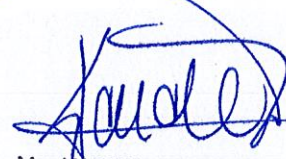
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11/03/25)

RESUELVE:

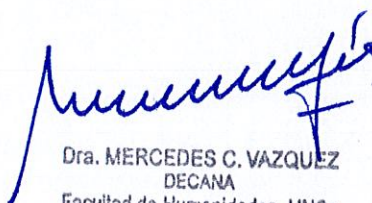
ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a los actos en conmemoración del 49° aniversario de la desaparición del exgobernador Dr. Miguel RAGONE, a realizarse en la ciudad de Salta con participación de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- REAFIRMAR el compromiso de esta institución por el reclamo por Memoria, la Verdad y la Justicia, por la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Gobierno de la Provincia de Salta, Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, Rectorado, Facultades y publíquese en el boletín oficial de esta universidad.


Mg. MARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa